**RESOLUCION N° 1 2 6 DE 2026**

1 3 MAY 2026

por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-007 de 2026, cuyo objeto es: "suministro de lubricantes, cambio de aceite y filtros para el mantenimiento del parque automotor y maquinaria de propiedad y/o a cargo del municipio de Cucunubá y de los vehículos de la estación de policía del municipio, para la vigencia 2026."

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el articulo 11 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 32 la Ley 1150 del 2007, debidamente autorizado para contratar, Y

**CONSIDERANDO**

Que, el 14 de abril de 2026, mediante acto administrativos No 091, el Municipio de Cucunubá, dio apertura al proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía no SAMC-007 de 2026, cuyo objeto es: "suministro de lubricantes, cambio de aceite y filtros para el mantenimiento del parque automotor y maquinaria de propiedad y/o a cargo del municipio de Cucunubá y de los vehiculos de la estación de policia del municipio, para la vigencia 2026."

Que el presente proceso contractual se adelantará, bajo la modalidad de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-007-2026.

Que el proceso de selección y de contratación se adelantará tomando en consideración el cronograma establecido dentro de los pliegos definitivos con indicación precisa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias correspondientes, documento que hace parte integral de esta resolución.

Que el Pliego de condiciones, los estudios, documentos previos, formatos, anexos matrices y pliegos definitivos de este proceso de selección se encuentran disponibles desde la fecha de esta resolución y podrán consultarse en la página www.contratos.gov.co, o Sistema Electrónico para la Contratación Pública Portal (SECOP).

Que en un Estado democrático, participativo y pluralista debe convocarse a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso de selección, la ejecución y liquidación del contrato que resultare de proceso.

Que, en el término de traslado al pliego de condiciones, no se presentaron observaciones al proceso.

Que, el valor estimado del contrato es por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000, 00) respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2026000136 expedida el 26 de enero de 2026.

Que de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones el 24 de abril de 2026, se efectuó el cierre del proceso SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No **SAMC-007-2026,** por intermedio de la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II.

**RESOLUCION NÚMERO** 1 2 6 **DE 2026**

**Continuación de la Resolución** ***"por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-007 de 2026, cuyo objeto es: "suministro de lubricantes, cambio de aceite y filtros para el mantenimiento del parque automotor y maquinaria de propiedad y/o a cargo del municipio de Cucunubá y de los vehículos de la estación de policía del municipio, para la vigencia 2026".***

Que en término se presentó una (1) propuesta al proceso, de conformidad con acta de cierre de la misma fecha la cual se encuentra debidamente publicada en las plataformas de Colombia compra eficiente SECOP II.
Que el comité evaluador, el día 30 de abril d e2026 dio conocer el informe preliminar de evaluación y se pusieron a disposición las ofertas en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II, hasta el día 06 de mayo de 2026.

Que, en el término de traslado y observaciones al informe preliminar de evaluación, el proponente FLOR ALBA PATIÑO SAENZ, allego subsunción de documentos

Que el día 11 de mayo de 2026, se publicó informe de evaluación definitivo, por medio del cual el comité evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el contrato, al proponente **FLOR ALBA PATIÑO SAENZ,** identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté, quien obtuvo puntaje con un total de **910 puntos**, cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, por lo cual el comité evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el presente proceso al proponente mencionado. por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000, 00) r**espaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2026000136 expedida el 26 de enero de 2026, lo anterior en atención a que los elementos y demás son enunciativos, por cuanto el suministro dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato, por ello se ofertará la unidad, el contrato se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado.

Que una vez surtido el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones y sus adendas el Municipio debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la oferta más favorable.

En mérito de lo expuesto,

## R E S U E L V E

**ARTICULO PRIMERO**. - Adjudicar el contrato cuyo objeto es: "suministro de lubricantes, cambio de aceite y filtros para el mantenimiento del parque automotor y maquinaria de propiedad y/o a cargo del municipio de Cucunubá y de los vehículos de la estación de policía del municipio, para la vigencia 2026", al proponente: **FLOR ALBA PATIÑO SAENZ,** identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté, por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000, 00)** respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2026000136 expedida el 26 de enero de 2026, de conformidad con la parte motiva de la presenta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el contrato se adjudica al proponente que haya presentado la oferta más favorable.

**RESOLUCION NÚMERO** 1 2 6 **DE 2026**

**Continuación de la Resolución** ***"por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada con causal de menor cuantia No SAMC-007 de 2026, cuyo objeto es: "suministro de lubricantes, cambio de aceite y filtros para el mantenimiento del parque automotor y maquinaria de propiedad y/o a cargo del municipio de Cucunubá y de los vehiculos de la estación de policía del municipio, para la vigencia 2026".***

**ARTÍCULO TERCERO:** El proponente adjudicado deberá suscribir el contrato en el tiempo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presenta Resolución no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Municipio de Cucunubá. 1 3 MAY 2026

**Mario Alexander Bello Velásquez**
**Alcalde Municipal**

| | PROYECTADO | REVISADO | APROBADO |
|---|---|---|---|
| Nombres | Dra. Diana Alexandra Valbuena Rincón | José Alexander Rodriguez Moya | Mario Alexander Bello Velásquez |
| Cargo | Apoyo contratación - secretaria general y de Gobierno | Secretaria De Planeación E Infraestructura | Alcalde Municipal |
| Fecha | 2026/05/13 | 2026/05/13 | 2026/05/13 |
| Firma | | | |
| Archivado en: | Contrato | | |